

Ciudad de México, a 10 de julio de 2019

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00583/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ACM/DGSU/DMU/205/2019 de fecha 20 de junio de 2019, signado por el C. Noel Silvino Guzmán Rosales, Director de Mejoramiento Urbano en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ediudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/4482/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5899/4508

C. Noel Silvino Guzmán Rosales, Director de Mejoramiento Urbano en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPM



Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos Dirección General de Servicios Urbanos



583

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, CDMX,. a 20 de junio de 2019.

No. de Ref. ACM/DGSU/DMU/205/2019.

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ. DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO.

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl, piso 3, Col. Tránsito Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 0620 CDMX.

PRESENTE.

En respuesta a su oficio N°. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/295.14/2019**, mediante el cual informa que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada el día 14 de mayo del año actual, aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.-

Segundo.-

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las alcaldías para que además de la recolección de residuos sólidos, realice campañas de concientización y sensibilización a la población respecto de los daños que ocasiona depositar residuos sólidos en tiraderos clandestinos en el espacio público.

Por lo antes citado, sírvase encontrar copia del oficio No. **ACM/DGSU/DRyL/172/2019** suscrito por el C. Raúl Rodríguez Álvarez Director de Recolección y Limpia, en el que indica las acciones conducentes para dar cumplimiento al párrafo Tercero del Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C. NOEL SILVINO GUZMÁN ROSALES. DIRECTOR DE MEJORAMIENTO URBANO



C.c.p. C. J. de Jesús Arrieta Espinosa.- Srio. Particular del Alcalde, Ref. Folio 2479 y oficio No. SP/100/2019.

C. Raúl Rodriguez Álvarez.- Director de Recolección y Limpia.

C. Félix Garduño Silva.- Subdirector de Residuos Solidos

FOLIO DGSU 764 y 695 /2019 FOLIO 2479 Y SP/100/2019



Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos Dirección General de Servicios Urbanos Dirección de Recolección y Limpia





Cuajimalpa de Morelos, CDMX a 12 de junio del 2019

REF: ACM/DGSU/DRyL/172/2019

LIC. IVÁN ENRIQUE RAMÍREZ ROMERO DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS PRESENTE

Por medio de este conducto me permito enviar a Usted, la respuesta al Punto de Acuerdo que fue aprobado por el Poder Legislativo con número de oficio MDSPOPA/CSP/4482/2019, suscrito por el DIP. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

PUNTO DE ACUERDO

TERCERO. Se exhorta respetuosamente a los titulares de las alcaldías para que además de la recolección de residuos sólidos, realice campañas de concientización y sensibilización a la población respecto de los daños que ocasiona depositar residuos sólidos en tiraderos clandestinos en el espacio público.

Al respecto sírvase encontrar las acciones conducentes para dar el cumplimiento al punto en mención:

Por parte de la Dirección de Recolección y Limpia de esta Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, el personal (Promotores Ambientales) encargados de dar la (difusión) en Escuelas, Mercados, Edificios Públicos y colonias de esta demarcación, están llevando a cabo la campaña de concientización en los habitantes de las 41 colonias y los 4 pueblos de la demarcación; con el propósito de promover la Norma Ambiental NADF-024, de cómo se debe realizar la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos, asimismo, para dar cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos y su Reglamento, como también la orientación y sensibilización para que los ciudadanos no arrojen los residuos en las Calles, Avenidas, Barrancas y demás espacios públicos ya que provoca se formen tiraderos clandestinos, aunado a dicha situación le solicito que se realicen las gestiones necesarias, ante las áreas competentes, para que se apliquen las sanciones correspondientes conforme a la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y poder erradicar en su totalidad los 4 tiraderos existentes en esta Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos. Es importante mencionar que nos sentimos comprometidos en el logro de buenos resultados, y que estamos conscientes de que esto se conseguirá con la adecuada coordinación con las áreas competentes de esta dependencia.

Sin más por el momento, quedo de usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. RAÚL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ DIRECTOR DE RECOLECCIÓN Y LIMPIA

C.c.p. Expediente Minuta. RRA/aar.

